

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 1998-00087

Póngase en conocimiento de la parte interesada que, de acuerdo con lo solicitado, así como lo dispuesto en el numeral 10° del artículo 597 del estatuto procesal, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos emitió resolución mediante la cual canceló la medida cautelar que pesaba sobre el bien identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20011146 (archivos 6 y 7).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 6
fijado el 19 de enero de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47bf6a9f4346cced80653ac3f3c96c525b2519c3c92dc0f99464fb9def8bd9a2**
Documento generado en 18/01/2023 04:08:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>